



## AYUNTAMIENTO DE VALDETORRES

### LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS PARA OCUPAR PLAZA EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE VALDETORRES PARA EL CURSO ESCOLAR 2025/2026

**Primero:** De conformidad con la Resolución de Alcaldía 2025-0132, de fecha de 21 de julio de 2025, se procedió a la apertura del plazo de presentación de solicitudes de admisión de plazas en el Centro de Educación Infantil de Valdetorres, para el Curso Escolar 2025/2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ordenanza reguladora del uso, funcionamiento y aprobación de tasas públicas del Centro de Educación Infantil de Valdetorres, para aquellos niños y niñas de entre 1 y 3 años, que será de 15 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

**Segundo:** Transcurrido dicho plazo, y comprobadas las solicitudes de admisión presentadas, se procede a la exposición al público del **LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS PARA OCUPAR PLAZA EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE VALDETORRES PARA EL CURSO ESCOLAR 2025/2026:**

#### Aspirantes admitidos:

- MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ DONOSO (A. A. M.)
- LOURDES MARTÍN SÁNCHEZ (A. L. M.)
- MARÍA JOSÉ GRANERO MORUNO (M. C. G.)
- DENISE GONZÁLEZ CALZADA (C. V. G.)
- ALMUDENA RODRÍGUEZ CARROZA (J. G. R.)
- AINOA GORDO POZO (T. P. G.)
- JOSÉ CARLOS SÁNCHEZ ÁLVAREZ (J. S. P.)
- MARÍA JOSÉ BARJOLA GUTIÉRREZ (M. A. B.)
- ISABEL MARÍA LÓPEZ RIVERO (N. B. L.)
- ISABEL MARÍA LÓPEZ RIVERO (T. B. L.)
- ANA BELÉN MATEO MIRANDA (J. I. M.)
- ANA BELÉN AMOR SÁNCHEZ (L. C. A.)

**Tercero:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza reguladora del uso, funcionamiento y aprobación de tasas públicas del Centro de Educación Infantil de Valdetorres, una vez adjudicadas provisionalmente las plazas, se establece un plazo de presentación de reclamaciones de 7 días, a contar desde la notificación del acuerdo de adjudicación provisional.





**AYUNTAMIENTO  
DE VALDETORRES**

En Valdetorres, a fecha de firma electrónica

El Alcalde

Fdo: Tomás Álvarez Núñez

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

